

Tramitomanía laboral

(*El Tiempo*, 27.08.11)

Stefano Farné*

Qué bueno que el Presidente de la República haya decidido emprender una campaña para acabar con el exceso de trámites. La vida cotidiana de los colombianos está plagada de requerimientos arbitrarios, documentos innecesarios, requisitos sin sentido y vueltas inútiles, que deben realizar ante instancias públicas o incluso privadas. Pocos, sin embargo, son conscientes de la tramitomanía que regula el mercado de trabajo del sector público.

Un amigo firmó un contrato de prestación de servicios de duración de tres meses con una institución pública. Debió aportar los siguientes documentos: 1) fotocopia de la cédula; 2) fotocopia de la libreta militar; 3) fotocopia de la tarjeta profesional; 4) fotocopia del RUT; 5) fotocopia de los diplomas universitarios; 6) certificaciones laborales y copia de los contratos firmados para comprobar la experiencia laboral; 7) resolución de homologación de título; certificación bancaria; 9) certificación de la EPS; 10) certificación del fondo de pensiones; 11) compromiso de afiliación a seguridad social; 12) formato de liquidación y pago; 13) declaración juramentada de bienes y rentas; 14) hoja de vida formato de la función pública; 15) antecedentes disciplinarios; 16) antecedentes fiscales; 17) antecedentes judiciales, y 18) seguro de cumplimiento.

Extensa, inútil y costosa. ¿Qué sentido tiene pedir al futuro contratista que suscriba un compromiso de afiliarse a la seguridad social antes de firmar el contrato? ¿O que se pida la resolución de homologación de un título universitario conseguido en el exterior, si aporta la tarjeta profesional colombiana? ¿Qué tal la pérdida de tiempo en ir al banco, a la EPS, al fondo de pensiones y hacer la infaltable fila para pedir las respectivas certificaciones? ¿Por qué no le creen a uno si autocertifica la cuenta corriente que tiene en un banco? ¿Y para qué sirve saber si, antes de firmar el contrato, el candidato está afiliado a seguridad social?

Un mercado laboral con tantos e inútiles requisitos de acceso origina barreras a la entrada y costos innecesarios para el contratista y el contratante, reduce los sueldos de los trabajadores y es causa de inflexibilidades y poca transparencia.

La campaña antitrámites debería ser aprovechada para uniformar requisitos y reducir al mínimo los papeles requeridos por las entidades públicas y considerar la posibilidad de que la contratación con el Estado para periodos cortos sea posible sin mayores cotizaciones cuando el trabajador ya está afiliado a seguridad social.

*** *Observatorio del Mercado Laboral Universidad Externado de Colombia***